JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BELLO, ANTIOQUIA
26 DE ENERO DE 2023

El Despacho, teniendo en cuenta el domicilio del accionante y la naturaleza jurídica que ostenta la entidad accionada, ordena **ADMITIR** la presente Acción de Tutela, instaurada por **ADRIAN JOSUE AZUAJE HERNANDEZ,** en contra de **MIGRACIÓN COLOMBIA,** representada por su director **CARLOS FERNANDO GARCÍA MANOSALVA** o quien haga sus veces.

Para dar respuesta a la Acción de Tutela, se les concede a los accionados un término de dos (2) días.

Notifíquese la presente acción de tutela a la accionada por el medio más expedito.

Notifíquese

JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA

Juez

El auto anterior fue notificado
Por ESTADOS No. 011 fijados hoy en la
Secretaría de este Despacho a las 8:00 a.m.
Bello, 27 de enero de 2023

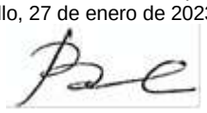

_____
Secretaria

OF

ACCIÓN DE TUTELA

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE BELLO
Calle 47 Número 48-51, Oficina 207
Radicado 2023-00019-00
Bello, 26 de enero de 2023
Correo electrónico institucional:
j01lctobello@cendoj.ramajudicial.gov.co

CARLOS FERNANDO GARCÍA MANOSALVA
Director y representante de MIGRACIÓN COLOMBIA
O quien haga sus veces
noti.judiciales@migracioncolombia.gov.co

Me permito notificarle que ante este despacho fue instaurada acción de tutela, promovida por **ADRIAN JOSUE AZUAJE HERNANDEZ**, identificado con la cédula de identidad venezolana **21.589.600**, quien se localiza calle 49 52-64 Barrio Suarez- Bello. Teléfono 300 786 86 75

Para dar respuesta a la acción se le concede un término de dos días.

El presunto derecho violado es el derecho de petición.

Para mayores informes comunicarse al correo electrónico j01lctobello@cendoj.ramajudicial.gov.co

Anexo copia de la acción de tutela y sus anexos.

Atentamente,

Andrés Felipe Velásquez Gallego
Oficial Mayor

ACCIÓN DE TUTELA

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE BELLO
Calle 47 Número 48-51, Oficina 207
Radicado 2023-00001-00
Bello, 12 de enero de 2023
Correo electrónico institucional:
j01lctobello@cendoj.ramajudicial.gov.co

ANA MARÍA CADENA RUIZ
DIRECTORA GENERAL DE LA UNIDAD DE GESTIÓN PENSIONAL Y PARAFISCALES – UGPP
o quien haga sus veces

Me permito notificarle que ante este despacho fue instaurada acción de tutela, promovida por **MARGARITA ARANGO SALZAR**, identificada con la cédula **43.807.625**, quien se localiza EN LA CARRERA 67ª # 59ª -43, interior 201 y en el teléfono 312 620 80 21.

Para dar respuesta a la acción se le concede un término de dos días.

Los presuntos derechos violados son el debido proceso y el mínimo vital.

Se negó la medida provisional solicitada.

Se les requirió a las partes para que proporcionen el correo electrónico y un número de teléfono donde se pueda localizar a la señora ARGENIDAD MARGOT JIMENEZ JIMENEZ

Para mayores informes comunicarse al correo electrónico j01lctobello@cendoj.ramajudicial.gov.co

Anexo copia de la acción de tutela y sus anexos.

Atentamente,

Andrés Felipe Velásquez Gallego
Oficial Mayor

ACCIÓN DE TUTELA

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE BELLO
Calle 47 Número 48-51, Oficina 207
Radicado 2023-00001-00
Bello, 12 de enero de 2023
Correo electrónico institucional:
j01lctobello@cendoj.ramajudicial.gov.co

ARGENIDAD MARGOT JIMENEZ JIMENEZ

Me permito notificarle que ante este despacho fue instaurada acción de tutela, promovida por **MARGARITA ARANGO SALZAR**, identificada con la cédula **43.807.625**, quien se localiza EN LA CARRERA 67ª # 59ª -43, interior 201 y en el teléfono 312 620 80 21. Misma a la cual se le ordenó integrar por parte de este juzgado.

Para dar respuesta a la acción se le concede un término de dos días.

Los presuntos derechos violados son el debido proceso y el mínimo vital.

Se negó la medida provisional solicitada.

Se les requirió a las partes para que proporcionen el correo electrónico y un número de teléfono donde se pueda localizar a la señora ARGENIDAD MARGOT JIMENEZ JIMENEZ

Para mayores informes comunicarse al correo electrónico j01lctobello@cendoj.ramajudicial.gov.co

Anexo copia de la acción de tutela y sus anexos.

Atentamente,

Andrés Felipe Velásquez Gallego
Oficial Mayor